



## Nueva normalidad: lineamientos federales y de la CDMX-EDOMEX para el retorno a las actividades

El pasado 29 de mayo de 2020 la Secretaría de Salud a través del DOF realizó la publicación del **“Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas”**, éste ordenamiento federal fue complementado inicialmente el día 12 de junio 2020 por el Gobierno de la CDMX quien realizó a través de su gaceta oficial la publicación de los **“Lineamientos para la ejecución del plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México”**, a partir de esa fecha la gaceta ha complementado dichos lineamientos mismos que toda empresa que desee reabrir deberá de cumplir y demostrar su cumplimiento.

A nivel Federal la autoridad nos solicita clasificar nuestra empresa de acuerdo al número de empleados y tipo de sector para el que se trabaja, con la finalidad de conocer el tamaño de la unidad económica y con éste los lineamientos aplicables. Existen 4 tamaños: micro, pequeña, mediana o grande, y cada uno contiene dos tipos de lineamientos: 1) indispensables, que son 15 para cada tamaño y 2) recomendados, que van desde los 40 para micros y pequeñas y hasta 72 en el caso de las empresas grandes.

Los puntos críticos federales son: controles de acceso, equipo de protección personal, sana distancia, la capacitación del personal y el sistema de gestión.

En el ámbito local, la CDMX en conjunto con el EDOMEX estarán aplicando, adicionalmente al ordenamiento federal, lineamientos de reapertura generales para todas las empresas en estas demarcaciones, así mismo se han publicado a la fecha 29 lineamientos específicos con detalles para diferentes industrias y sectores económicos.

Los puntos críticos locales son: monitoreo diario de posibles síntomas COVID-19 de todos los trabajadores, la aplicación de pruebas obligatorias para la plantilla laboral, cumplir con las condiciones de horarios y jornadas de trabajo de acuerdo a cada industria o sector comercial y la obtención de los códigos QR que autorizan a la empresa a realizar la reapertura, uno por parte del IMSS y un segundo que emite de la CDMX.

Es destacable que las autoridades ampliaron las facultades de verificación administrativa al: Instituto de Verificación Administrativa, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Agencia de Protección Sanitaria quienes junto con Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (CDMX) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (federal) podrán llevar a cabo las acciones de verificación administrativa, a efecto de vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas.

En caso de requerir más información respecto del contenido de este documento o de las implicaciones que conllevan estos lineamientos en su empresa, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para informarles, asesorarlos y apoyarlos.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico [contacto@gudinocasas.com.mx](mailto:contacto@gudinocasas.com.mx).

\*

\*

\*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a [contacto@gudinocasas.com.mx](mailto:contacto@gudinocasas.com.mx) para eliminarlo de nuestra base de datos.

